

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juezado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.757

GINER GINER, José: hijo de José y de María Dolores, natural de Busot, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,649 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz abotada, boca regular, barba clara; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Larics de Medrano y Martí, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 8 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larics de Medrano. JG—3404

7.758

GUTIERREZ FERNANDEZ, Alfredo: hijo de Pedro y de Manuela, natural de Estacas, Ayuntamiento de Los Nogales, provincia de Lugo, estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bugia Cabezal, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bugia. JG—3538

7.759

HERMIDA FAFIAN, Pedro: hijo de Angel y de Manuela, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Rodeiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión, por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don José López Costa, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 24 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José López Costa. JG—3488

7.760

HERNANDEZ RUBIO, Natalio: hijo de Antonio y de Fermína, natural de Molina, provincia de Guadalajara, de estado soltero, vecindado en Villes de Mesa, provincia de Guadalajara, de profesión barbero, de veinticinco años de edad, estatura 1,612 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz y boca regulares, barba poblada, viste de paisano por haber sido licenciado por inútil, por padecer palpitaciones al corazón; procesado por el delito de insulto a superior, con tendencia a ofender de obra; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, don Eugenio de la Rosa Banola, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 21 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Eugenio de la Rosa. JG—3612

7.761

HERNANDEZ VALDES, Oscar: hijo de Oscar y de Alberta, natural de Matanzas (Cuba), de estado soltero, profesión comercio, de treinta años de edad, estatura regular, pelo negro, bigote negro, barba poca, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Veracruz; procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, en la Comandancia de Marina de La Coruña, y de no efectuar su presentación será declarado en rebeldía.—La Coruña, 7 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Faura. JM—3466

7.762

HEREDIA ABAD, José: hijo de José y de Catalina, natural de Vélez-Rubio, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Barreda, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 1 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Gómez de Barreda. JG—3628

7.763

HIPOLITO GONZALEZ, Alejandro: hijo de Manuel y de Manuela, natural de Couchal, parroquia de Con to, Ayuntamiento de Cañiza, de la provincia de Pontevedra; de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, don Adolfo Suso Seoane, en el cuartel de San Fernando de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra y Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso. JG—3575

7.764

ILLADA QUINTERO, Lucie: hijo de Emiliano y de Cecilia, natural de Orotava, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,916 metros, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por la falta de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guzmán, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 23 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—3424

7.765

LAPAZ GARCIA, Ismael: hijo de Luis y de Zoila, natural de Camagüey (Cuba), de estado soltero, profesión pailero, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo castaño, bigote no tiene, barba poca, ojos azules, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Faura Cobo, en la Comandancia de Marina de La Coruña, y de no efectuar su presentación será declarado en rebeldía.—La Coruña, 7 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Faura. JM—3465

7.766

LEQUONA ZABALA, Alejandro: hijo de José y de Manuela, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba redonda, boca regular, color bueno, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Irún; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Larriur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 4 de Marzo de 1922. El Juez instructor, José Lamuela. JG—3607

7.767

LEIRA IGLESIAS, Eugenio: hijo de José y de María Antonia, natural de Nogueroza (Purísima), de estado soltero, de diecinueve años de edad, cuyas señas personales, en 19 de Febrero de 1919, eran: cuerpo pequeño, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tenía; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia del Trozo

El día 20 de Diciembre último.—Puente deume, 9 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—3567

LEIRA MARTINEZ, Luis; hijo de Juan Antonio y de María, natural de Puente deume, de estado casado, profesión se ignora, de diecinueve años de edad, y cuyas señas particulares, en 17 de Septiembre de 1913, eran: cuerpo crecido, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tiene; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Eovaldo Iglesias y Somaza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puente deume, 9 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—3569

7.769

LOPEZ, Antonio; hijo de Carmen, natural de Canosio, Ayuntamiento de Triacastela, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Mariano García Montero, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vigo, 3 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Mariano García. JM—3561

7.770

LOPEZ JUSTO, José; hijo de Vicente y de Dolores, natural de La Coruña, de veintidós años de edad; procesado por desertión del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento, en Vigo, 10 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carro. JM—3557

7.771

LOPEZ MARTINEZ, José María; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Albuqueca, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, don Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 3 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló. JG—3454

7.772

LOPEZ MARTOS, Mateo; hijo de Domingo y de María, natural de Aibon, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número

70, D. Maximiano Garcés de los Fayos, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Maximiano Garcés. JG—3455

7.772 bis.

LOPEZ PEREZ, Aurelio; Concejalado en la Rambla de Santa Mónica, número 12, en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Marina de Castellón, para darle audiencia instructora en expediente por naufragio del bergantín "San Telmo".—Castellón, 6 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Guillermo Colmenar. JM—3460

7.773

LOPEZ PEREZ, Faustino; hijo de Manuela y de Balbino, natural de San Fructuoso, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, profesión labrador, estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Constantino Bugia Cabezal, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bugia. JG—3539

7.774

LOPEZ RODRIGUEZ, José Benito; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Chavaga, Ayuntamiento de Monte, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, D. Luis Oliva González, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lugo, 16 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—3537

7.775

LOPEZ SOLAR, Prudencio; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Haro (Logroño), de estado soltero, oficio alpargatero, de veintidós años de edad, estatura 1,644 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire bueno; comparecerá en este Juzgado, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, para responder en causa que instruyo contra dicho individuo por desertión, bajo apercibimiento que de no efectuarse su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 9 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Tomás Florit. JM—3405

7.776

LOPEZ VARONA, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión herrero, de veinte años de edad, estatura 1,648 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor

D. Bartolomé López Manzanares, Teniente del Regimiento Leoneros España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Bartolomé López Manzanares. JG—3431

7.777

LUENGAS SANTEBASSEZ, Tomás; hijo de José y de Gregoria, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de diecinueve años de edad, oficio jornalero, de estado soltero, averiguado últimamente preso en el cuartel de San Francisco, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, frente ancha, color moreno; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Gariliano, número 45, D. Natalio López Bravo, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y de las diligencias instruidas con motivo de haberse evadido del calabozo del cuartel de San Francisco, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sita en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 4 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Natalio López Bravo. JG—3432

7.778

LLORCA MONTARELL, José; hijo de Antonio y de María, natural de Las Planas, provincia de Gerona, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores Gomera-Hierro, número 23, don Julio Suárez López-Pando, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 21 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Suárez. JG—3593

7.779

MACHO MARTINEZ, Loranço; hijo de Mariano y de Juana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire moreno, profesión buena; domiciliado últimamente en Madrid, Sección de recluta del distrito de Chamberí, Juzgado de primera instancia del Hospicio; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días, a contar del de la fecha, ante el Teniente Juez instructor del Establecimiento central de Intendencia, D. Eufasio Juste de Santiago, residente en Madrid, cuartel de los Deks, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor Eufasio Juste. JG—3546

7.780

MALLUNA ESCODE, Jaime; hijo de José y de Carmen, natural de Tivissa, pro-

vincio de Tarragona, de veintidós años de edad, oficio labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería D. Juan Redondo y Olave, con destino en el Regimiento Gavilano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 7 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Juan Redondo Olave. JG—2437

7.781

MARINERO, Serafín; hijo de Claudina, natural de Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, profesión labrador; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá dentro del término de noventa días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Alférez del primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad, D. Jenaro Arias Baltar, para responder a los cargos que se resulten en la causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—San Fernando, 3 de Marzo 1922.—El Alférez Juez instructor, Jenaro Arias. JM—3594

7.782

MARASON GOMEZ, Manuel; hijo de Juan y de Genoveva, natural de San Roque (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,60 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel Reina María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganaza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 27 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—3595

7.783

MARIA BALSEIRO, José; hijo de Josefa, natural de Pereiro, Ayuntamiento de Alfés provincia de Lugo, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Marcelino Samper Lapique, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol, 3 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper. JG—3189

7.784

MARIA GARRIGOS, Juan; hijo de Pablo y de María, natural de Heral, partido judicial de Tolosa, provincia de Girona (Francia), vecindad en Marsella, provincia de Bouches du Rhone, distrito militar de Francia, de oficio ingeniero mecánico, de veinticinco años de edad, esta-

do soltero, estatura 1,60 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca pequeña, frente espaciosa, color sano, aire marcial, procreación buena, procesado por el delito de deserción, con circunstancias calificativas en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Marcos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse se le declarará rebelde.—Ceuta, 18 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Marcos. JG—3462

7.785

MARQUES SAMPOL, Antonio; hijo de Pedro y de Magdalena, natural de Alcudia (Palma de Mallorca), de estado casado, profesión marinero, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por aprehensión del fustido "San Bartolomé" en contrabando, en la causa número 377 del año 1921; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Bover Dotras, Comandante de Infantería de Marina, y caso de no efectuar dicha presentación será declarado rebelde, Valencia, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—3623

7.786

MARQUES ZORRILLA, Evaristo; hijo de Manuel y de Felipa, natural de Santander, de treinta y cuatro años de edad; procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Jesús Carro Sarmiento.—Vigo, 19 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carro. JM—3541

7.787

MARTI SUBIRACHS, Ricardo; natural de Prats del Rey (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,62 metros, pelo castaño, cejas arqueadas, ojos pardos, nariz larga, barba lampiña, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 1 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3531

7.788

MARTINEZ ALGARRA, José; hijo de José y de Ursula, natural de Sax, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Sax, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Laris de Medrano, residente en Alicante; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alicante, a 6 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Laris de Medrano. JG—3402 * 2406

7.789

MARTINEZ CARBONERO, José; hijo de José y de Remedios, natural de Sierra Yeguas (Málaga), de estado casado, profesión panadero, de veintinueve años de edad, señas personales: estatura regular, ojos melados, pelo castaño, rostro color moreno, nariz corta, boca grande, labios gruesos, dentadura buena, cejas al pelo; no tiene seña particular ninguna visible; domiciliado últimamente en Sevilla, calle la Luz, número 17; procesado por el delito de contrabando; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de corbeta D. Antonio Noval de Celis, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no efectuar dicha presentación será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Antonio Noval. JM—3610

7.790

MARTINEZ CORDOBA, Pedro; hijo de Manuel y de María, natural de Orihuela, provincia de Alicante; de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad, treinta días después de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, conminándole con ser declarado rebelde caso de no comparecer.—Valencia, 7 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet. JG—3637

7.791

MARTINEZ JULIAN, Manuel; hijo de Florentino y de Braulia, natural de Bilbao, partido judicial de Idem, provincia de Vizcaya; de veintinueve años de edad, sus señas particulares y personales se desconocen por no constar en su filiación; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de noventa días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán del primer Regimiento de Infantería de Marina, D. Manuel Aguilar Tablada, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el expresado delito instruye; bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—San Fernando a 7 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar Tablada. JM—3611

7.792

MARTINEZ SILLIO, Manuel; hijo de Vicente y de Teresa, natural de San Vicente (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Therán, Aude (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reduta de Alicante, número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Lucana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alicante, a 6 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Federico Torres Simó. JG—3402 * 2406

miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 27 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—3413

7.793

MARTINEZ VILARINO, Manuel; hijo de José y de Rosa, natural de Villarmayor, de estado soltero, de diez y nueve años y cuyas señas particulares en 20 de Febrero de 1919 eran: cuerpo desarrollado, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno y barba nascente; domiciliado últimamente en Villarmayor; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Eovaldo Iglesias y Somaza, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre próximo pasado.—Puente deume, 9 de Marzo de 1922.—Eovaldo Iglesias. JM—3564

7.794

MEDIN OTERO, Francisco; hijo de Camilo y de Dominga, natural de Santa María de Mantaras (Coruña), de treinta y cuatro años; procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Jesús Carro Sarmiento.—Vigo, 10 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carro. JM—3648

7.795

MELGAREJO CARCELES, Francisco; hijo de José María y de Francisca, natural de Murcia, de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,718 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz regular; domiciliado últimamente en Murcia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Nazario Rubio Angulo, Alférez de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 22 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Nazario Rubio. JG—3699

7.796

MELCANDIA GOMEZ, Agustín; hijo de Manuel y de Manuela, natural de San Martín, provincia de Lugo; soltero, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén, número 72, D. Jesús María Ráfales con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—3423

7.797

MENDEZ FERNANDEZ, Jesús; hijo de José y de Filomena, natural de Becerrá, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor don Mariano García Montero, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo a 3 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Mariano García. JG—3663

7.798

MENTRIENT JOAQUIN, José; hijo de Domingo y de Joaquina, natural de Barcelona, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio litógrafo, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús María Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—3411

7.799

MIRANDA FERNANDEZ, José; hijo de José y de Antonia, natural de S. Esteban, provincia de Lugo; de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús María Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—3499

7.800

MORCILLO GARCIA, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Albánchez, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del décimo-tercio Regimiento de Artillería Ligera, don Pedro Romero Rodríguez, residente en Logroño; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 6 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Romero Rodríguez. JG—3528

7.801

MORAN ARIAS, José; hijo de Bartolomé y de Rosalía, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente de

comercio, de veintidós años de edad; estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Madrid, y según noticias en la Pampa Central, (Méjico); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Madrid* y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Dema; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 13 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano. JG—3550

7.80

MORILLAS CAZALLAS, Francisco; hijo de Jerónimo y de Rosa, natural de Olvera, provincia de Cádiz; vecindado en Civera, cuyas señas personales se desconocen; encartado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Alava, número 56, D. Luis Fierro Iñiguez, residente en esta plaza de Málaga (cuartel de Segalerva), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 24 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Fierro. JG—3547

7.803

MUSOZ DIAZ, Joaquín; hijo de Indalecio y de Josefa, natural de Pechina, provincia de Almería; de estado soltero, de veintidós años de edad; no se hacen constar las señas personales por no figurar en su filiación; domiciliado últimamente en Pechina, provincia de Almería; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, don Antonio Gómez de Barrada, residente en Valencia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 1.º de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio G. de Barrada. JG—3630

7.804

NOEL AICAINÉ, José; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Esteruel (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Esteruel y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olet, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, con destino en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 5 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—3433

7.805

PALMAS, Manuel; hijo de Josefa, natural de María, de treinta y cinco años;

procesado por desertión del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Jesús Carro Sarmiento.—Vigo, 10 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Carro. JM—3553

7.805

PATISO REY, Manuel; hijo de José y Matilde, natural de La Coruña, de cuarenta años; procesado por desertión del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Jesús Carro Sarmiento.—Vigo 10 de Marzo de 1922.—Jesús Carro. JM—2656

7.807

PEREIRA REQUEJO, Antonio; hijo de Ambrosio y de Juana, natural de Perero, Ayuntamiento de Alfés, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Marcelino Samper Lapique, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 3 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper. JG—3484

7.808

PENEDO, José Ramón; hijo de Josefa, natural de Perbes (Miño), de estado soltero, de diecinueve años de edad, cuyas señas particulares, en 13 de Abril de 1917, eran: cuerpo eructando, ojos, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tenía; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puenteume, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puenteume, 9 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—3565

7.809

PENA RUIZ, Francisco; hijo de José y de Isabel, natural de Arro y Vila, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Remán, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 3 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—3524

7.810

PEREIRA PENSADO, Manuel; hijo de Ramón y de Tomasa, natural de Teouro, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo rubio, cejas negras, ojos castaños claros, barba nascente; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paroñas, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Gijón, 1 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paroñas. JG—3503

7.811

PEREZ DIAZ, Ramón; hijo de Pilar, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, desconociendo este Juzgado sus señas personales; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor del Batallón de Instrucción, D. Julio Mena Suse, residente en el Campamento de Carabanchel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 12 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Julio Mena. JG—3474

7.812

PEREZ DOMINGUEZ, José; hijo de José y de Francisca, natural del Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Montevideo (Uruguay); acusado de falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Geroez, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—3568

7.813

PEREZ GREGORIO, Justo; hijo de Agustín y de Concepción, natural de Villaza, provincia de Orense, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Verín, provincia de Orense, Capitanía General de la octava Región, nació el 8 de Mayo de 1892; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Cazadores Galicia, 25 de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 25 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—3457

7.814

PEREZ HERRERO, Bernardo; hijo de Pedro y de Beatriz, natural de Sax, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad,

color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Larios de Medrano y Martí, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe, número 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 6 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—3407

7.815

PEREZ RODRIGUEZ, Claudio; hijo de Antonio y de Berita, natural de Priboceros, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de Trives, provincia de Orense, Capitanía General de la octava Región, nació en 7 de Marzo de 1900, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su religión católica, apostólica y romana; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores Galicia, 25 de Caballería, don Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—3479

7.816

PESQUERA GONZALEZ, David; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Nueva, provincia de Oviedo, Juzgado de primera instancia de Llanes, Capitanía General de la octava Región, nació en 14 de Septiembre de 1900, de oficio labrador, su religión católica, apostólica y romana, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores Galicia, 25 de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—3478

7.817

PICO PORTELA, Gervasio; hijo de Manuel y de María, natural de Baromille, Ayuntamiento de Abadián, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Marcelino Samper Lapique, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 3 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper. JG—3491

7.818

POLO LAGO, Adelaido; hijo de Adelaido y de Josefa, natural de Madrid, de oficio estudiante, en la actualidad soldado del Regimiento Mixto de Artillería de Melilla; procesado por el delito de deser-

ción, por el Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, Capitán de Infantería D. Francisco Mugica Buhigas; de estado soltero, estatura 1,715 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares: en el dedo anular de la mano derecha lleva tatuadas las iniciales mayúsculas, y de carácter de imprenta, A. F., circundadas de una línea oblonga; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Sr. Juez mencionado, que tiene su domicilio en esta plaza, calle Duquesa de la Victoria, número 15, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.—Melilla, 3 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Mugica. JG—3557

7.819

BERDIAL RUBIANES, Juan; de estado casado, profesión bojalatero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Nueva, procesado por allanamiento de morada e intento de violación; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Cangas de Onís, para prestar declaración y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3876

7.820

CAPCELES MUNDO, Isabel; domiciliada últimamente en Cartagena, barrio de San Antonio Abad, procesada por el delito de hurto; comparecerá el día 31 de Marzo ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia, para asistir al juicio oral de la causa número 135 del año 1920, que por el delito indicado se siguió en el Juzgado de instrucción de Cartagena y cuya vista tendrá lugar a las diez, apercibida que, si no comparece, será declarada rebelde.

3879

7.821

CASTRO PONTE, Angel; hijo de Antonio y Josefa, de trece años, sin profesión, natural y vecino de La Coruña, estatura regular, nariz y boca regular, cara larga, ojos, pelo y cejas castaños; tiene la cabeza alargada y estrabismo en la vista; viste chaqueta de pana clara, pantalón de pana oscuro a rayas, usa boina y calza zapatos. José Fernández Pou, conocido por López Doré, hijo de Carmen, de trece años, sin profesión especial, natural y vecino de Serantes, de estatura baja, nariz, boca y cara regulares; ojos, pelo y cejas castaños; viste chaqueta de pana claro, pantalón negro, usa boina y calza zapatos de lona blancos; y Manuel Carballeiro López, hijo de Antonio y Juana, de treinta y tres años, soltero, vendedor ambulante, natural de Orense y vecino de Mugardos, de estatura alta, nariz, boca y cara regulares, ojos castaños, pelo y cejas negro; viste traje completo de pana azul marino, usa boina y calza zapatos; deben presentarse dentro del término de diez días en el Juzgado del Ferrol, a fin de ser reducidos a prisión, decretada por consecuencia del sumario que

con ellos se los sigue por estafa a Serafín Canario Becerro; apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio que en derecho haya lugar, y serán además declarados rebeldes.

3881

7.822

CREUS UGANTE, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de diez y siete años, hijo de Emilio y Manlleu; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 441 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde, por tener decretada su prisión.

3862

7.823

CHALE BORT, Juan; de diez y un años de edad, soltero, hijo de Esteban, natural de Barcelona (Pueblo Nuevo), de oficio pescador, vecino que fué de dicha ciudad, con domicilio en la calle Mediodía, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

3861

7.824

DEOPOLIO, Salvador; natural de Verona (Italia), de estado casado, profesión triturador, de treinta años, hijo de Luis y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 1.011 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde por tener decretada su prisión.

3861

7.825

DUEÑAS SOLA, Francisco; hijo de José y de Rosalía, soltero, del campo, de diez y nueve años, natural de Alhendin y vecino de Otura; procesado en causa del Juzgado de instrucción de Santafé, número 25 de 1921, sobre robo; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, decretada por la sección primera de la Audiencia provincial de Grazada.

3898

7.826

DUEÑAS SOLA, Francisco; hijo de José y Rosalía, soltero, del campo, de diecinueve años, natural de Alhendin y vecino de Otura; procesado en causa número 140 de 1919, en el Juzgado de Santafé, sobre robo; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para ser reducido a prisión decretada por la Sección primera de la Audiencia provincial de Granada.

3897

7.827

ESPIÑO, José María; conocido por el apodo de Mariz Juana, de unos diez y

ocho años de edad, natural y vecino de Castrovilla (Estrada), de estatura regular y buena constitución; procesado en sumario por disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lalin a constituirse en prisión.

3887

7.828

EXPOSITO EXPOSITO, Santiago; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona.

3886

7.829

FERRER MAS, Miguel; natural de Granollers, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Salvador y Ramona; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital.

3865

7.830

GARCIA GARCIA, Nicolás; natural de Albox, provincia de Almería, de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años de edad, hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina para ser reducido a prisión en el sumario que tramita bajo el número 16 de 1919.

3883

7.831

GARRIDO ESCOLAR, Próspero; domiciliado últimamente en Bulbac; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Easanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3874

7.832

GIMENEZ, Faustino; de estado casado, profesión mozo, de treinta y siete años, estatura baja, fornido, con bigote espeso negro, viste americana negra, pantalón color tierra, alpargatas blancas y gorra gris; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 47, segundo, primera; procesado por hurto, número 156 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión.

3870

7.833

GOMEZ SANCHEZ, Ramón; natural de Paramontaos, en Nogueira de Bra-
mo de estado soltero, profesión la-

brador, de veinticinco años, hijo de Blas y de Vicenta; es de estatura regular, ojos castaños, nariz chata, color blanco, afeitado; viste traje de paño obscuro, gorra y zapatos; domiciliado últimamente en Paramontas; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

3895

7.834

GONZALEZ OLMEDO, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, camarero, hijo de José y Angustias, natural de Estepa y vecino de Sevilla, en la calle Castillo, número 22 (Triana); procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, decretada en la causa número 308 de 1921, ante el señor Juez de instrucción de Linares.

3893

7.835

GUARINOS LLEONART, Pedro, y Adolfo López Mataró; naturales de Barcelona, de estado solteros, profesión calderero y hojalatero, de veinticinco y veinte años, hijos de Faustino y Leonor y Adolfo y Dolores, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por estafa, causa número 334 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Morensay, si no comparecen, serán declarados rebeldes, por tener decretada su prisión.

3859

7.836

IGLESIAS FERRER, Andrés; natural de Figueras, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Juan y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 379 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y, si no comparece, será declarado rebelde, por tener decretada su prisión.

3860

7.837

IZQUERDO PEREZ, Luis; natural de Jerez de la Frontera, de estado casado, profesión escribiente, de treinta y cuatro años, e hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por juegos prohibidos; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

3875

7.838

KARLSAN, Wilhenz; hijo de Tridolf y de Ida, natural de Kalmar (Suecia), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por daños; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción del partido de Cartagena, para ser indagado e ingresar en la cárcel del mismo, por haber sido decretada su prisión en mencionada causa.

3878

7.839

LORENTE MANRIQUE, Juan; de treinta años de edad, hijo de José y Soledad, casado con Eufrasia Catena, natural de Linares, vecino de ídem; domiciliado en la calle de Guillén, número 26; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en causa número 293 del 1917, sobre hurto.

3892

7.840

MARTINEZ MARTINEZ, Juan; de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Inés, de estado soltero, natural de Zújar, partido de Baza, vecino de Linares; domiciliado en la calle Padilla, número 1, del campo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en causa número 293 del 1917, sobre hurto.

3891

7.841

MATEOS LOPEZ, Encarnación; natural de Caudete, de estado casada, profesión vendedora, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por estafa, causa número 78 de 1921; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarada rebelde.

3868

7.842

MUNOZ DIAZ, Gregorio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3872

7.843

MUNOZ DIAZ, Justino; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3873

7.844

NONELL PRADERA, Ramón; natural de Badalona (Barcelona), de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años, hijo de Ramón y Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital.

3867

7.845

PADROS VIDAL, Manuel; hijo de Juan y de Dolores, natural de Vic, de estado soltero, profesión pinche de cocina, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, 83, 1.º 1.º; procesado por hurto, sumario número 574 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3884

7.846

PEREZ SAN JOSE, Félix; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto de un tapabocas, sumario número 17 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Plaza de Valladolid, Secretaría vacante, a fin de ser indagado y reducido a prisión.

3903

7.847

PEREZ TANTTIERRA, Marcial (a) "Julay"; natural de Barcelona, de estado soltero, sin profesión, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Leonor; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

3904

7.848

RESILLO PERALTA, Francisco; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión albañil, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Jerez, calle del Sol, número 20; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

3909

7.849

RIVERA TORRES, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión sirviente, de veintiocho a treinta años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

3899

7.850

RUFASTA, Lorenzo (a) "Andalet"; de profesión pescador, de treinta y un años aproximadamente, alto de estatura, cabello rubio; domiciliado últimamente en Barcelona, barriada de la Barceloneta; procesado por disparos y lesiones, causa número 9 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona.

Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de posesamiento y prisión, dictado por dicho Juzgado, y llevar la misma a efecto, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 3863

7.851

SANCHEZ LOZANO, Antonio; natural de Albox (Almería), de estado soltero, profesión chófer, de veinticuatro años, hijo de Juan y de Ana María; domiciliado últimamente en Trujil; procesado por muerte por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 3896

7.852

SEOANE, Maximino, conocido por el hijo del Casero de Brea; de unos diez y ocho años de edad, vecino de Castroville-Estrada, de estatura regular y buena constitución; procesado en sumario por disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lalín a constituirse en prisión. 3888

7.853

ZATO FERNANDEZ, Tomás; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 3871

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca de 90 ó 100 pesetas que en la noche del 28 de Febrero al 1 del actual fueron robadas de un cajón del escritorio de la fábrica de orujos de D. Francisco Romero Morales, en Villamartín, a cuyo fin el autor o autores entraron por el tejado del edificio, valiéndose para ello de sogas, las cuales abandonaron, y además procederán a la busca y captura de los autores de dicho robo, poniéndolos en la cárcel de este partido a mi disposición.

Dado en Arcos a 15 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—Licenciado, Pedro de Luna. JO—3358

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Manuel de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación procedan a la busca y rescate de la caballería que se rescatará, sustraída de este término

no municipal en la noche del 5 al 6 de los corrientes al vecino Francisco González Delgado, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con el que ilegítimamente en su poder la tuviere.

Señs de la caballería.

Una yegua de pelo castaño, de veintitrés años, alzada 1,47 metros, raza española, lunar blanco en la cruz y costillar derecho, hierro A 2 en la naiga derecha.

Dado en Arenas de San Pedro a 13 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Manuel de Vicente Tutor.—El Secretario, P. S., Francisco de La Peña. JO—3857

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, en méritos de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. José y doña Mercedes Durán y Comas contra D. Domingo Durán y Monner, los hijos, herederos o sucesores legales del mismo, los herederos o sucesores legales de doña María Monner, esposa que fué de don José Durán y Estapé, y los herederos y sucesores legales de doña Rosa Durán y Monner, sobre declaración de presunción de muerte de D. Domingo Durán y Monner, declaración de herederos del mismo y otros extremos, pendiente en dicho Juzgado y en mi Secretaría, se emplaza por medio del presente edicto a los expresados demandados, cuyo paradero se desconoce, para que dentro de cinco días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, estando en Secretaría, a disposición de los mrs-mos demandados, las copias simples de la demanda y de los documentos acompañados con la misma, para serles entregados así que comparezcan, con prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 3 de Abril de 1922.—El Secretario, Alejandro Simarro. JC—70

BILBAO—ENSANCHE

Don Mariano Marcial Fernández y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por el Procurador D. Félix Gutiérrez Reyes, en nombre de D. Dionisio Fernández Robledo, contra D. Gabriel González Carranza sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente: Una sexta parte proindivisa en un terreno denominado Avaro, radicante en término de Portugalete, toda ella rodeada de paredes, dentro de cuyo perímetro comprende una superficie de 17.483 metros cuadrados y 54 decímetros, y dentro de la finca se ha construido la casa principal, que consta de sótano y cuatro plantas superiores; una casa, destinada a dependencia, que consta de planta baja, principal y desván; un edificio destinado a cocheras, cuadras y habitacio-

nes; otro destinado a vaquería; un invernadero y una tejavana. Tasada dicha sexta parte en la cantidad de pesetas 165.000.

Para dicho acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de Mayo próximo venidero, y hora de las doce, se previene a los licitadores: 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación. 3.º Que la venta se verifica a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad. 4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y 5.º Que los autos de referencia se hallan de manifiesto en la Secretaría del autorizante, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Bilbao a 18 de Marzo de 1922.—El Juez, Mariano Marcial Fernández y Rodríguez.—El Secretario, Licenciado Adolfo de Arriaga. X—908

FALSET

D. Gregorio Burgués Foz, Juez de instrucción de Falset y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye con el número 9 de este año sobre hurto contra José Ciurana Escoda, ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y ocupación de los efectos siguientes que han sido sustraídos en el pueblo de Bellanunt a mediados de Febrero último, de la pertenencia de D. Ramón Barceló Lentis:

- Un cepillo para el pelo.
 - Un pulverizador de níquel, con su aparato de goma.
 - Otro pulverizador para polvos.
 - Un libro de agua de Colonia.
 - Un libro de quina para el cabello.
 - Dos brochas para afeitar.
 - Un peine fino.
 - Un frasco con jabón.
 - Medio kilo de polvos secantes.
 - Dos tazas de níquel.
 - Una goma pelero con pie de níquel.
 - Un paquete de polvos de jabón.
 - Una lámpara alcohol.
 - Una correa de afilar navajas.
 - Dos navajas barberas.
 - Cinco paños de algodón para afeitar y uno para cortar el pelo.
- Y caso de ser habidos sean puestos dichos efectos a disposición de este Juzgado, así como a la persona en cuyo poder se hallaren si no justifica su legítima procedencia.

Dado en Falset a 14 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Gregorio Burgués.—El Secretario, José García. JO—3880

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.